

## Buena Práctica número 12

### Servicio del Punto Naranja



#### Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece

Comunicación, nuevas tecnologías y cultura inclusiva.

#### Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

#### Entidades colaboradoras

Empresa de creación de eventos accesibles Siriana.

Empresa de naturaleza y cultura accesible Rumbo Ziday.

Federación de Asociaciones de Personas Sordas de las Islas Canarias (FASICAN).

Fundación Canaria para las Personas con Sordera (Funcasor)

Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias (ASOCIDE Canarias)

#### ¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad que viven en La Laguna.

#### ¿Qué Objetivos del Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

#### ¿En qué consiste?

Es un espacio de color naranja que se coloca desde 2021 en los lugares de la ciudad donde se celebran eventos de ocio y cultura al aire libre para ofrecer atención y apoyo a las personas con discapacidad.

Los servicios que se ofrecen en el Punto Naranja son los siguientes:

- Descripción en lengua de signos para personas sordas.
- Guías intérpretes para personas sordociegas.
- Asistentes de apoyo y acompañamiento para las personas con discapacidad que lo necesiten.  
Por ejemplo, personas con movilidad reducida, con discapacidad intelectual, con **trastorno del espectro autista** o con discapacidad visual.
- Sistemas antirruídos para personas sensibles al ruido.
- Material en Lectura Fácil para personas con discapacidad intelectual.
- Mochilas sensitivas que transforman la música en vibración para personas sordas o con sordoceguera.
- Espacios preferentes para personas con discapacidad.

**Trastorno del espectro autista:** discapacidad que afecta la manera como las personas desarrollan las habilidades sociales y como se comunican.

#### ¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Facilitar que las personas con discapacidad participen en la programación cultural y de ocio de La Laguna en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad.

Muchos de los eventos culturales que se celebran al aire libre en La Laguna ya han contado con un Punto Naranja. Por ejemplo: la Verbena Inclusiva, el Día Internacional de las Familias, las fiestas patronales de La Laguna, las fiestas patronales de Tejina, la Noche en Blanco y la Feria del Voluntariado.

## Buena Práctica número 13

### Mochilas sensitivas y vibratorias



#### Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece

Comunicación, nuevas tecnologías y cultura inclusiva.

#### Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

#### Entidad colaboradora

Empresa de naturaleza y cultura accesible Rumbo Ziday.

#### ¿A quién beneficia?

A personas sordas o con poca capacidad para oír, personas sordociegas, personas con **hipoacusia**, personas con trastorno del espectro autista y sus familias.

<b>Hipoacusia:</b> dificultad para escuchar sonidos, hablar y comunicarse.
--

#### ¿Qué Objetivos del Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

#### ¿En qué consiste?

A simple vista pueden parecer unas mochilas para transportar cosas.

Pero, en realidad, son unos dispositivos que transforman la música en vibraciones para que las personas con problemas de audición puedan disfrutar de la música y del ocio en igualdad de condiciones.

### **¿Qué conseguimos con esta buena práctica?**

La inclusión de personas sordas, con sordoceguera con hipoacusia o con trastorno del espectro autista en las actividades culturales y musicales de la ciudad.

Estas mochilas son ligeras y se adaptan al cuerpo de las personas que las llevan.

Tienen un alcance de 500 metros desde el lugar en el que se produce el sonido principal y su batería dura más de 7 horas.

Gracias a estas mochilas, las personas sordas ya no tienen que estar cerca de las columnas de sonido del escenario para disfrutar de las sensaciones del espectáculo.

Estas mochilas se ofrecen de manera gratuita a las personas que las necesitan en eventos importantes de la ciudad.

Por ejemplo: la Verbena Inclusiva, las fiestas patronales de La Laguna y Tejina, los actos del Día de las Personas con Discapacidad y los talleres de folclore inclusivo.

## Buena Práctica número 14

### Edición en Lectura Fácil de la Guía La Laguna Inclusiva



#### **Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece**

Comunicación, nuevas tecnologías, cultura inclusiva y turismo inclusivo.

#### **Entidad responsable**

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

#### **Entidades colaboradoras**

Áreas Municipales del Ayuntamiento de La Laguna.

Otras administraciones públicas.

Asociaciones que representan a personas con discapacidad.

Empresas turísticas de La Laguna.

#### **¿A quién beneficia?**

A personas con dificultades para leer o para comprender lo que leen.

Por ejemplo, personas con discapacidad intelectual, personas mayores, personas extranjeras que no conocen el idioma y otros colectivos.

#### **¿Qué Objetivos del Desarrollo Sostenible cumple?**

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

### **¿En qué consiste?**

La Guía La Laguna Inclusiva ofrece información actualizada a las personas con discapacidad sobre los recursos y servicios culturales y turísticos accesibles que hay en la ciudad.

Esta Guía también se ha publicado en versión Lectura Fácil para que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo puedan comprenderla.

La Lectura Fácil es una forma de adaptar y redactar textos para que sean más fáciles de leer y entender para las personas que tienen dificultades de comprensión lectora por distintos motivos.

### **¿Qué conseguimos con esta buena práctica?**

Ofrecer a las personas con discapacidad intelectual una información accesible y adaptada sobre los recursos culturales y turísticos de la ciudad. De este modo se promueve la inclusión de estas personas y su participación en las actividades.

La Lectura Fácil ha demostrado ser una herramienta muy eficaz para conseguir que la información de todo tipo llegue a las personas que tienen algún problema para leer o para comprender lo que leen.

Por ejemplo, personas con discapacidad intelectual, personas mayores, personas que no conocen el idioma o personas que no han podido ir al colegio.

## Buena Práctica número 15

### “Sintiendo mi ciudad”

#### Servicio de rutas guiadas inclusivas



#### Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece

Comunicación y cultura inclusiva.

#### Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

#### Entidades colaboradoras

Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias (CoordiCanarias).

Servicio oficial de guías de turismo de La Laguna.

Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias (ASODICE Canarias).

Fundación Canaria para las Personas con Sordera y sus familias (Funcasor).

#### ¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad y a sus familias.

#### ¿Qué Objetivos del Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

#### ¿En qué consiste?

Es un programa de visitas guiadas por la ciudad, con dos recorridos inclusivos cada mes, adaptados a personas con distintos tipos de discapacidad.

Algunas de las adaptaciones que ofrece este servicio son las siguientes:

- transporte adaptado,
- acompañamiento,
- intérpretes en lengua de signos para personas sordas,
- guías intérpretes para personas con sordoceguera
- material adaptado a Lectura Fácil para personas con discapacidad intelectual.

### **¿Qué conseguimos con esta buena práctica?**

Facilitar que las personas con discapacidad participen y disfruten de los programas de turismo y cultura que se organizan en la ciudad de La Laguna.

El servicio ofrece recorridos sin barreras e inclusivos para que las personas con discapacidad accedan a la historia, la cultura, el patrimonio y la oferta comercial de la ciudad.

Las rutas son gratuitas.

En cada ruta participan 25 personas como máximo para garantizar que todas puedan disfrutar de la experiencia.

La duración de cada ruta es de una hora.

Se hacen un martes de cada dos y comienzan a las 11 de la mañana desde la plaza del Adelantado.

Para participar en una ruta guiada te puedes apuntar de las siguientes maneras:

- Por correo electrónico:  
[iguanacoordicanarias@gmail.com](mailto:iguanacoordicanarias@gmail.com).
- Por teléfono: 695 916 913 o 922 215 909.



## Buena Práctica número 16

### Proyecto Calderón

#### Excursiones adaptadas a personas con discapacidad, para ver cetáceos

**Cetáceos:** animales grandes que viven en el mar. Por ejemplo, ballenas y delfines.



#### Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece

Comunicación, nuevas tecnologías y ocio inclusivo.

#### Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

#### Entidades colaboradoras

Asociación Corazón y Vida.

Asociación Medioambiental Gigante Azul Canarias.

#### ¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad que viven en La Laguna.

#### ¿Qué Objetivos del Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 14. Vida submarina.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

#### ¿En qué consiste?

Es una actividad que facilita que las personas con discapacidad tengan contacto con el mar, los animales y la naturaleza.

Además, les transmite valores sobre el cuidado del medioambiente.

### ¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Promover el contacto directo de las personas con discapacidad con la naturaleza y reducir sus niveles de estrés y ansiedad a través de la expresión de emociones que les provoca la actividad.

También se trata de una actividad que permite el descanso de las familias mientras las personas con discapacidad disfrutan y aprenden en un entorno natural.

La actividad se hace en la zona Teno-Rasca, reconocida como zona de conservación de animales y protección de la naturaleza en Europa.

Durante la actividad se ofrecen las adaptaciones que las personas con discapacidad necesitan para aprender y disfrutar.

Por ejemplo:

- Maquetas **táctiles** de las especies marinas para personas con discapacidad visual.
- Información en Lectura Fácil para personas con discapacidad intelectual.
- Intérpretes en lengua de signos para personas sordas y guías intérpretes para personas sordociegas.

**Táctil:** objeto que tiene cualidades para que se pueda reconocer tocándolo con las manos.

Esta actividad se hace desde el año 2021 gracias a un acuerdo de colaboración entre el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna y la Asociación Corazón y Vida.

## Buena Práctica número 17

### Primera Guía de entidades de discapacidad de La Laguna



#### Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece

Comunicación y trabajo colaborativo.

#### Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

#### Entidades colaboradoras

Asociaciones de La Laguna.

#### ¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad que viven en La Laguna, en Tenerife y a sus familias.

#### ¿Qué Objetivos del Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

#### ¿En qué consiste?

Es la primera guía que ofrece información sobre los servicios y recursos que hay en La Laguna para personas con discapacidad y para sus familias.

### **¿Qué conseguimos con esta buena práctica?**

Mejorar la inclusión y participación de las personas con discapacidad en los proyectos y las actividades de la ciudad.

La guía se publica impresa en papel y también en digital, a través de la web del Ayuntamiento. Ofrece información relacionada con las 38 organizaciones que representan a las 17.000 personas con discapacidad que viven en La Laguna.

Estas 38 asociaciones y fundaciones que se han incluido en esta guía trabajan con personas que tienen alguno de los siguientes tipos de discapacidad:

- Discapacidad física motora.  
Problemas en los nervios o en los músculos que afectan a la movilidad de cualquier parte del cuerpo de la persona.
- Discapacidad física orgánica.  
Fallos en órganos internos del cuerpo, como el corazón, los riñones o los pulmones.
- Discapacidad sensorial.  
Dificultad para ver o para oír.
- Discapacidad relacionada con la salud mental.
- Discapacidad intelectual o del desarrollo.

Su contenido está adaptado a Lectura Fácil para que puedan comprenderlo las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

También cuenta con un sistema llamado reconocimiento óptico de caracteres (OCR) que convierte y adapta la información para que personas ciegas o con graves problemas de visión la puedan leer.

## Buena Práctica número 18

### Primera Verbena Inclusiva de Canarias



#### Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece

Comunicación, nuevas tecnologías y cultura inclusiva.

#### Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

#### Entidad colaboradora

Empresa de creación de eventos accesibles Siriana.

Empresa de naturaleza y cultura accesible Rumbo Ziday.

Asociación de Personas con Sordoceguera de Canarias (ASOCIDE Canarias)

Otras entidades de la comunidad.

#### ¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad que viven en La Laguna y a sus familias.

#### ¿Qué Objetivos del Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

#### ¿En qué consiste?

Es la primera verbena de Canarias en la que hay un Punto Naranja y que ofrece los siguientes servicios:

- Descripción en lengua de signos para personas sordas.
- Guías intérpretes para personas sordociegas.
- Mochilas sensitivas que transforman la música en vibración para personas sordas o con sordoceguera.
- Espacios adaptados con zona de baile para personas en silla de ruedas.
- Personal de acompañamiento y apoyo.
- Transporte accesible.
- Zonas de descanso y baños adaptados.

#### **¿Qué conseguimos con esta buena práctica?**

Ofrecer más opciones de ocio inclusivo a las 17.000 personas con discapacidad que viven en La Laguna y a sus familias para que puedan participar en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad.

La Verbena Inclusiva se celebra en la plaza del Cristo desde el año 2022 y participan muchas personas con discapacidad.

La madrina de la Verbena Inclusiva es Michelle Alonso, nadadora del Club Midayu Tenerife, que ha sido 3 veces campeona de natación en las Paralimpiadas.

## Buena Práctica número 19

### Alianzas, somos capacidad Plan sobre discapacidad de La Laguna



#### Entidad responsable

Área de Bienestar Social y Calidad de Vida.

#### Entidad colaboradora

Entidades ciudadanas, asociaciones, Administración Pública y grupos políticos de La Laguna.

#### ¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad, personas mayores, sus familias y a toda la población en general.

#### ¿Qué Objetivos del Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

#### ¿En qué consiste?

El plan recoge en un documento las herramientas y los recursos necesarios para que las personas con discapacidad puedan ser más autónomas y accedan a los servicios y espacios públicos en igualdad de condiciones con el resto de la sociedad.

### ¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Mejorar la vida de las personas con discapacidad creando nuevas acciones y mejorando las que ya hay.

El plan trata asuntos relacionados con 10 ejes de actuación fundamentales para el bienestar y desarrollo de las personas.

Estos ejes son los siguientes:  
información y sensibilización, **accesibilidad universal**, participación social, educación y formación, salud, empleo, vivienda, servicios sociales, autonomía y ocio, cultura y deporte.

El documento que recoge las medidas de este plan se aprobó en diciembre de 2022 y se llevará a cabo hasta el año 2027.

Cada año se plantean nuevos objetivos y nuevas acciones adaptadas a las necesidades de ese año.  
Las acciones se evalúan de manera continua para valorar los resultados que están dando.

Algunas de las actuaciones principales que se están haciendo ahora a través de este plan son las siguientes:

- Creación de una ayuda para personas cuidadoras.
- Creación de un servicio de información y acompañamiento para hacer trámites digitales.
- Puesta en marcha de acciones para mejorar el acceso al empleo de las personas con discapacidad.

<p><b>Accesibilidad universal:</b> características que deben cumplir los lugares, objetos y servicios para que todas las personas puedan usarlos y disfrutarlos en igualdad de condiciones.</p>
---



## Buena Práctica número 20

### Reglamento Municipal del Consejo para la Discapacidad



#### Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece

Marco normativo.

#### Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

#### Entidades colaboradoras

Asociaciones que representan a personas con discapacidad.

#### ¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad que viven en La Laguna, a sus familias y a la sociedad en general.

#### ¿Qué Objetivos del Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 1. Fin de la pobreza.

Objetivo 2. Hambre cero.

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

### **¿En qué consiste?**

Es un documento que se creó en el año 2021, en el que se aprueba la creación del Consejo para la Discapacidad y la figura del defensor o la defensora de las personas con discapacidad.

El Consejo para la Discapacidad es una herramienta que permite a las entidades que representan a las personas con discapacidad participar en la creación, puesta en marcha y evaluación de las políticas relacionadas con la discapacidad.

### **¿Qué conseguimos con esta buena práctica?**

Tomar medidas para eliminar las barreras que impiden la inclusión de las personas con discapacidad y su participación de forma plena en la vida de la ciudad.

Las funciones principales del Consejo para la Discapacidad son las siguientes:

- Facilitar la comunicación entre las personas con discapacidad y la Administración Pública.
- Hacer propuestas para crear políticas que mejoren la vida de las personas con discapacidad.
- Promover la eliminación de barreras físicas y sociales para el desarrollo de las personas con discapacidad.
- Crear acciones relacionadas con la accesibilidad.
- Desarrollar acciones con otros colectivos, como personas mayores, infancia y adolescencia.

## Buena Práctica número 21

### Manifiesto en Defensa de los Derechos y las Libertades de las Personas con Discapacidad



#### Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece

Compromiso, gobernanza y sensibilización.

#### Entidad responsable

Ayuntamiento de La Laguna.

#### ¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad que viven en La Laguna, a sus familias y a la sociedad en general.

#### ¿Qué Objetivos del Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 1. Fin de la pobreza.

Objetivo 2. Hambre cero.

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 5. Igualdad de género.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

### **¿En qué consiste?**

El Pleno del Ayuntamiento de La Laguna, el 10 de diciembre de 2020, aprobó una declaración en la que se compromete a tomar medidas a favor de los derechos y las libertades de las personas con discapacidad.

Entre estas medidas se encuentran la creación de espacios y servicios accesibles y el apoyo a la inclusión laboral, al ocio inclusivo y a la convivencia en igualdad de condiciones para las personas con discapacidad.

### **¿Qué conseguimos con esta buena práctica?**

Contar con una herramienta municipal que se compromete a mejorar la vida de las personas con discapacidad y promover su inclusión en la sociedad.

También es un instrumento importante para sensibilizar a la sociedad sobre la situación y las necesidades de las personas con discapacidad.

En el Manifiesto en Defensa de los Derechos y las Libertades de las Personas con Discapacidad se explica que hay que crear mecanismos para que todas las personas tengan las mismas oportunidades para trabajar, estudiar, tener un hogar y disfrutar del ocio.

Para conseguirlo, el Ayuntamiento de La Laguna se compromete a crear programas en colaboración con las asociaciones, teniendo en cuenta las necesidades de las niñas y las mujeres con discapacidad.

El Ayuntamiento de La Laguna destina cada año casi medio millón de euros a proyectos relacionados con la discapacidad.

## Buena Práctica número 22

### Defensor o defensora de las personas con discapacidad



#### Ámbito del plan de accesibilidad al que pertenece

Personas jurídicas y leyes, normas y decretos.

#### Entidad responsable

Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de La Laguna.

#### Entidades colaboradoras

Asociaciones que representan a personas con discapacidad.

#### ¿A quién beneficia?

A personas con discapacidad que viven en La Laguna, a sus familias y a la sociedad en general.

#### ¿Qué Objetivos del Desarrollo Sostenible cumple?

Objetivo 1. Fin de la pobreza.

Objetivo 2. Hambre cero.

Objetivo 3. Salud y bienestar.

Objetivo 4. Educación de calidad.

Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17. Alianzas para lograr los objetivos.

### ¿En qué consiste?

Quien ocupa el cargo de defensor o defensora de las personas con discapacidad se encarga de proteger y defender los derechos de las personas con discapacidad.

### ¿Qué conseguimos con esta buena práctica?

Que las personas con discapacidad estén más representadas en la ciudad y se pueda avanzar hacia su inclusión plena.

Algunas de las funciones más importantes del defensor o la defensora de las personas con discapacidad son las siguientes:

- Vigilar que se aplican las leyes y normas sobre discapacidad.
- Asegurarse de que se respetan los derechos de las personas con discapacidad y se facilita su inclusión en la sociedad.
- Atender las reclamaciones y solicitudes presentadas por las personas con discapacidad y por los colectivos que las representan.
- Hacer propuestas al Ayuntamiento.
- Apoyar la creación de campañas de sensibilización.
- Atender de manera especial a las personas que tienen más discapacidad.

La persona que ocupa este cargo tiene el apoyo del Consejo y del Área de Bienestar Social. Trabaja en cooperación con el **diputado del Común** y el Defensor del Pueblo.

En este cargo, la persona no cobra por su trabajo, lo hace de manera voluntaria, durante 4 años.

<p><b>Diputado del Común:</b> cargo público que se encarga de defender los derechos y libertades de la ciudadanía en Canarias.</p>
--